**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**
Cecilia De la Fuente de Lleras
**Oficina Asesora Juridica**
**Grupo de Jurisdiccion Coactiva**
**Clasificada**

Al contestar cite este número

Radicado No:
20241044000371881

Bogotá, D.C., 2024-11-21

Señores
ASOCIACIÓN ZONAL DE CONSEJO DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE TRADICIÓN AUTÓCTONA – AZCAITA
CARRERA 5 # 9 – 81 BARRIO 11 DE NOVIEMBRE
Leticia – Amazonas

| | |
|---|---|
| Referencia: | Proceso de cobro por Jurisdicción Coactiva No. 004-2021 |
| Deudor: | ASOCIACIÓN ZONAL DE CONSEJO DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE TRADICIÓN AUTÓCTONA – AZCAITA - NIT 838.000.422-5 |
| Asunto: | Comunicación reporte Boletín Deudores Morosos |

Cordial saludo,

El Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008, por medio del presente, se permite informar que la ASOCIACIÓN ZONAL DE CONSEJO DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE TRADICIÓN AUTÓCTONA – AZCAITA identificada con NIT 838.000.422-5, se reportará en el Boletín de deudores Morosos del Estado, por la obligación contenida en el Acta de liquidación unilateral del contrato de aporte No. 040 de 2016, suscrita por la directora de la Regional Amazonas el 30 de abril de 2019.

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos hacer el pago de su obligación para lo cual se puede comunicar con la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Jurisdicción Coactiva, al correo electrónico notificacoactivo@icbf.gov.co y/o al teléfono 6014377630 extensión 100358; al

contestar, favor citar el número del proceso y el nombre del ejecutado, que se encuentra en el asunto del presente escrito.

Cordialmente,

LEONARDO ALFONSO PEREZ MEDINA
Funcionario Ejecutor - Sede de la Dirección General

Proyectó: Jessica Guerra Urbina - GJC JGU
Revisó: Juan Esteban Tovar Tovar - GJC